



Iniciativas Empresariales

| estrategias de formación

MADRID 21 de octubre de 2010

BARCELONA 28 de octubre de 2010

NUEVA LEY CONTRA LA MOROSIDAD

Descubra las nuevas herramientas para la gestión del cobro y la recuperación de los impagados que incorpora la Ley

En este Seminario Usted conocerá...

- Qué herramientas aporta la nueva legislación para la lucha contra los impagados de su empresa.
- Cuáles son los nuevos plazos de pago obligatorios para el sector privado y para las administraciones públicas.
- Cuáles son los derechos que otorga al proveedor y al acreedor.
- Qué condiciones de pago del comprador son aceptables y cuáles no, según la nueva normativa.
- Cuáles son las excepciones en los plazos de pago previstas para los sectores de la construcción y de la distribución.
- Qué medidas de control se establecen para evitar la ampliación del plazo de pago mediante la alteración de la fecha de la factura y la agrupación de facturas.
- Cuál es el nuevo régimen sancionador.
- A cuánto ascienden los intereses por demora y cómo aplicarlos en factura.
- Cuándo podemos reclamar una indemnización por los gastos de recobro.
- Cómo dirigirse al deudor y negociar el pago de la deuda de acuerdo con la nueva legislación antimorosos.
- Cómo redactar una carta de reclamación de pagos utilizando los nuevos derechos que otorga al acreedor la ley antimorosidad.
- Cuáles son ahora los procedimientos más efectivos para el cobro de impagados.
- Cómo interrumpir la prescripción de las deudas por vía judicial y extrajudicial.
- Cómo realizar la adaptación a los nuevos plazos de pago dentro del periodo transitorio establecido por la Ley para su cumplimiento.

BARCELONA

Tel. 932 721 366

Fax 932 721 491

MADRID

Tel. 902 021 206

Fax 902 021 207





Iniciativas
Empresariales

OTROS SEMINARIOS DEL ÁREA PREVISTOS PARA ESTE TRIMESTRE:

- *Estrategias de Negociación con Bancos y Entidades de Crédito.*

Madrid, 26 de octubre de 2010
Barcelona, 4 de noviembre de 2010

- *Gestión y Control de la liquidez y del Circulante Empresarial.*

Barcelona, 17 de noviembre de 2010
Madrid, 23 de noviembre de 2010

- *Mejora de la Productividad en Tareas Administrativas.*

Madrid, 23 y 24 de noviembre de 2010
Barcelona, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2010

Pueden consultar el programa completo en:
www.iniciativasempresariales.com

NUEVA LEY CONTRA LA MOROSIDAD

Descubra las nuevas herramientas para la gestión del cobro y la recuperación de los impagados que incorpora la Ley



Objetivos:

La nueva Ley 15/2010 del 5 de julio de Modificación de la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales viene a reforzar las herramientas para la prevención de la morosidad, la gestión de impagos y el cobro de facturas.

En este seminario se tratarán las principales novedades de este nuevo marco legal:

- Los derechos del acreedor en cuanto a plazos de pago y reclamación del impago.
- Las posibilidades para recuperar el IVA de las facturas incobrables.
- La recuperación de deudas por vía amistosa, sin tener que llegar a una confrontación ni a un litigio.
- La reclamación judicial de las deudas.
- Así como los riesgos que han aparecido con la

promulgación de la Ley de Servicios de Pago en los adeudos bancarios desde enero de 2010 y las fórmulas que existen para minimizarlos. Todo ello mediante una metodología práctica, que el acreedor puede utilizar en caso de impagos de facturas.



Dirigido a:

Responsables de Gestión de Cobro, Facturación, Tesorería, Atención al cliente y personal que desee adquirir una formación práctica en el tratamiento de impagados y reclamaciones de cobro.



Ponente:

Pere J. Brachfield. Morosólogo. Uno de los mayores especialistas en la lucha contra la morosidad, *Credit and Collection Management*, prevención y gestión de impagados y recuperación de deudas. Profesor de *Credit Management en EAE Business School* y en distintas escuelas de negocio. Autor de varios best sellers sobre recobro de impagados.



Programa:

1. LA LEY 3/2004 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y LA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA

- Nuevos plazos de pago obligatorios determinados por la Ley - La protección al proveedor/acreador que otorga la nueva legislación antimorosidad - Posibilidad de reclamar a los deudores una indemnización por los gastos de recobro - Nuevos plazos de pago de las administraciones públicas - Nuevas atribuciones de las Asociaciones Patronales en defensa de sus socios - Las ventajas que aportará la nueva legislación antimorosidad a los acreedores.

2. LA LEY DE SERVICIOS DE PAGO LEY 16/2009

- Obligación de tener una autorización para el adeudo en cuenta - Características del mandato firmado por el ordenante - Nuevos plazos de devolución de los adeudos - Medidas para impedir la devolución de adeudos por el pagador - Recomendaciones a tener en cuenta para evitar los impagos.

3. LA RECUPERACIÓN DEL IVA DE FACTURAS IMPAGADAS

- Opciones para la recuperación del IVA con la actual normativa - La modificación introducida el 14 abril 2010 - Nuevos plazos para la reducción de la base imponible - Nuevas opciones para tramitar la aplicación del art. 80 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4. CAMBIOS EN EL TRATAMIENTO JURÍDICO DE LOS IMPAGADOS

- Puntos clave para ayudar en la reclamación de deudas que incorpora la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde el 4 de mayo de 2010 - La nueva cuantía del ordinario - La nueva cuantía del juicio

verbal - La nueva cuantía del monitorio - La modernización del procedimiento de conciliación y su utilización en la reclamación de impagos.

5. LA NEGOCIACIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA SEGÚN LA NUEVA LEY 15/2010

- El primer contacto con el deudor: cómo exponer la situación - Las distintas fases de gestión de un impago - Las 7 cuestiones clave de la primera acción de cobro - Las técnicas de negociación con los deudores implementando la nueva legislación antimorosidad - Cómo conseguir un CCP: Compromiso Concreto de Pagos - La técnica de recobro RAITES® para negociar un cobro - Los reconocimientos de deuda - Las garantías para asegurar el cobro de las deudas.

6. CÓMO AFECTA LA NUEVA LEY A LAS HERRAMIENTAS DE COBRO

6.1. El uso de la correspondencia para cobrar impagados. Cómo redactar una carta de reclamación de pagos - Los distintos modelos de cartas para reclamar el pago de facturas adaptando a las posibilidades de la nueva Ley 3/2004 antimorosidad.

6.2. El uso del teléfono para cobrar impagados. Ventajas e inconvenientes del teléfono como herramienta para cobrar - La inexistencia del lenguaje no verbal en la negociación telefónica - Cómo potenciar el lenguaje verbal en la negociación telefónica.

7. LA PRESCRIPCIÓN DE LAS DEUDAS

- La prescripción con carácter general de las deudas en España - Los plazos especiales de prescripción de deudas - La prescripción de las responsabilidades de administradores - La prescripción de las acciones cambiarias - Cómo interrumpir la prescripción de las deudas por la vía judicial y extrajudicial - Confusiones y leyendas sobre la prescripción de las deudas.



MADRID

21 de octubre de 2010
Hotel Catalonia las Cortes
C/ del Prado, 6

BARCELONA

28 de octubre de 2010
Hotel Catalonia Berna
C/ Roger de Llúria, 60

Horario: de 10 a 18:30 horas

Material de Trabajo:

Los asistentes recibirán documentación que les permitirá el máximo aprovechamiento del seminario.

Precio:

480 € + 18% de IVA. Esta cuota incluye la asistencia al seminario, la comida y la documentación de trabajo. Los asistentes al seminario recibirán el correspondiente certificado de asistencia.

Este curso puede ser bonificable por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Tramitamos su bonificación sin coste adicional para su empresa. Consúltenos.
Imprescindible remitir toda la documentación requerida 10 días antes de la fecha de impartición del curso.

Con la colaboración de:

Flint
www.flint.com.es

Inscripciones: *Información:*

BARCELONA

Consell de Cent, 341
08007 Barcelona
Tel. 932 721 366
Fax 932 721 491

MADRID

Velázquez, 53 2º izda.
28001 Madrid
Tel. 902 021 206
Fax 902 021 207

BILBAO

Avda. Los Chopos, 39
48990 Getxo
Tel. 902 021 206
Fax 902 021 207

www.iniciativasempresariales.com

e-mail: attcliente@iniciativasempresariales.com

FORMACIÓN A MEDIDA: CURSOS IN COMPANY.

Iniciativas Empresariales les ofrece también este curso en la modalidad in company. Esta formación a medida permite adaptar el contenido y los objetivos a las necesidades concretas de su empresa. Los asistentes podrán adquirir las destrezas y conocimientos necesarios para optimizar al máximo su trabajo.

Todos nuestros profesores son **profesionales en activo**, cuya trayectoria y experiencia aseguran una formación actual y dinámica, clave del éxito de todas nuestras acciones formativas.

El resultado final será:

- Un **análisis a medida**.
- La **planificación** de la acción formativa más coherente.
- Una **eficiente puesta en práctica**.
- Un **seguimiento, control y ajuste continuo** de la actuación formativa.
- Una **fluida comunicación** formador-empresa.

Iniciativas Empresariales tiene soluciones para todas las necesidades de formación de su empresa. Nuestro equipo está a su disposición para diseñar y desarrollar cualquier tipo de acción formativa, todo ello avalado por las numerosas empresas que nos los han solicitado.

"Invertir en conocimientos produce siempre los mejores intereses"

Benjamín Franklin